Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Expte. 166CM/2021
Ref.: MMD

DECRETO

Visto el expediente núm. 166CM/2021 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en CONSULTORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA EN MATERIA DE EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO Y REVISIÓN DE LAS ORDENANZAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES, de la ciudad de Huelva, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 5 de abril de 2021.

Visto que, con fecha 12 de abril de 2021, por el Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, se procedió a adjudicar el contrato menor de servicio consistente en CONSULTORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA EN MATERIA DE EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO Y REVISIÓN DE LAS ORDENANZAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES, de la ciudad de Huelva, a la JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ZAYAS, con N.I.F: 29.771.569R, con domicilio en C/ Los Emires, nº 6, 4º, de Huelva, y con correo de notificaciones gestoga3@gmail.com, por un importe de TRECE MIL EUROS (13.000,00 €) y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS (2.730,00 €), de IVA, que supone un total de DIECISÉIS MIL TREINTA EUROS (16.030,00 €).

Dada cuenta de informe suscrito por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 14 de abril de 2021, en el que se recoge lo siguiente:

"En el informe de adjudicación emitido con fecha 5 de abril de 2021, hubo un error en la cantidad ofertada por JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ZAYAS, quedando de la siguiente manera:

1º.- Que ha recabado tres presupuestos a personas físicas capacitadas para la realización del servicio CONSULTORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA EN MATERIA DE EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO Y REVISIÓN DE LA ORDENANZAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES, por un valor estimado de TRECE MIL CUATROCIENTOS EUROS -13.400,00 €- y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE EUROS -2.814,00€. de IVA, según informe de necesidad de fecha 24 de marzo de 2.021, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

LICITADOR	***OFERTA IVA INCLUIDO***
JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ZAYAS	*15.730,00€*
BASILIO GANDULLO PÉREZ	*16.093,00€*
JESUS ANTONIO GARCÍA FERNÁNDEZ	*16.214,00€*

3.- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación de la oferta económica más baja, la oferta más baja corresponde a JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ZAYAS.

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ZAYAS por la cantidad de QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS IVA INCLUIDO -15.730,00 €-, que se desglosa en TRECE MIL EUROS -13.000,00 €- y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS -2.730,00 €-, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

C/ Fernando El Católico, 19- local , 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica(Manuel Francisco Gomez Marquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:22:48 del día 26 de Mayo de 2021 con certificado de AC Administración Pública, GOMEZ MARQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento esta FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica(Manuel Francisco Gomez Marquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:22:48 del día 26 de Mayo de 2021 con certificado de AC Administración Pública, GOMEZ MARQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento esta FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

C/ Fernando El Católico, 19- local , 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

Advertido error en el referido Decreto de adjudicación de fecha 12 de abril de 2021, concretamente en los siguientes puntos:

1) En la transcripción del informe de adjudicación suscrito por el Jefe de Servicio del Área de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 5 de abril de 2021: **donde dice:**

"4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ZAYAS por la cantidad de DIECISÉIS MIL TREINTA EUROS IVA INCLUIDO -16.030,00 €-, que se desglosa en TRECE MIL EUROS -13.000,00 €- y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS -2.730,00 €-, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal."

Debe decir:

"4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ZAYAS por la cantidad de QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS IVA INCLUIDO -15.730,00 €-, que se desglosa en TRECE MIL EUROS -13.000,00 €- y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS -2.730,00 €-, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal."

2) En la trascripción del Informe jurídico suscrito por la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, **donde dice:**

"Procede la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en CONSULTORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA EN MATERIA DE EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO Y REVISIÓN DE LAS ORDENANZAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES, de la ciudad de Huelva, a JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ZAYAS, con N.I.F: 29.771.569R, con domicilio en C/ Los Emires, nº 6, 4º, de Huelva, y con correo de notificaciones gestoga3@gmail.com, por un importe de TRECE MIL EUROS (13.000,00 €) y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS (2.730,00 €), de IVA, ***que supone un total de DIECISÉIS MIL TREINTA EUROS (16.030,00 €),*** *de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 5 de abril de 2021."*

Debe decir:

"Procede la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en CONSULTORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA EN MATERIA DE EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO Y REVISIÓN DE LAS ORDENANZAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES, de la ciudad de Huelva, a JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ZAYAS, con N.I.F: 29.771.569R, con domicilio en C/ Los Emires, nº 6, 4º, de Huelva, y con correo de notificaciones gestoga3@gmail.com, por un importe de TRECE MIL EUROS (13.000,00 €) y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS (2.730,00 €), de IVA, ***que supone un total de*** **QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS (15.730,00 €)**, *de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 5 de abril de 2021."*

3) En la parte resolutiva del referido Decreto, **donde dice:**

"Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en CONSULTORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA EN MATERIA DE EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO Y REVISIÓN DE LAS ORDENANZAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES, de la ciudad de Huelva, a JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ZAYAS, con N.I.F: 29.771.569R, con domicilio en C/ Los Emires, nº 6, 4º, de Huelva, y con correo de notificaciones gestoga3@gmail.com, por un importe de TRECE MIL EUROS (13.000,00 €) y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS (2.730,00 €), de IVA, **que supone un total de DIECISÉIS MIL TREINTA EUROS (16.030,00 €),** de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 5 de abril de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto."

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

debe decir "Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en CONSULTORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA EN MATERIA DE EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO Y REVISIÓN DE LAS ORDENANZAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES, de la ciudad de Huelva, a JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ZAYAS, con N.I.F: 29.771.569R, con domicilio en C/ Los Emires, nº 6, 4º, de Huelva, y con correo de notificaciones gestoga3@gmail.com, por un importe de TRECE MIL EUROS (13.000,00 €) y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS (2.730,00 €), de IVA, **que supone un total de QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS (15.730,00 €),** de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 5 de abril de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.″

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Rectificar en el Decreto de adjudicación para la contratación del servicio consistente en CONSULTORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA EN MATERIA DE EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO Y REVISIÓN DE LAS ORDENANZAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES, aprobado por Decreto de fecha 12 de abril de 2021, el Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, lo siguiente:

Donde dice, "Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en CONSULTORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA EN MATERIA DE EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO Y REVISIÓN DE LAS ORDENANZAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES, de la ciudad de Huelva, a JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ZAYAS, con N.I.F: 29.771.569R, con domicilio en C/ Los Emires, nº 6, 4º, de Huelva, y con correo de notificaciones gestoga3@gmail.com, por un importe de TRECE MIL EUROS (13.000,00 €) y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS (2.730,00 €), de IVA, que supone un total de DIECISÉIS MIL TREINTA EUROS (16.030,00 €), de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 5 de abril de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.″

Debe decir ""Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en CONSULTORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA EN MATERIA DE EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO Y REVISIÓN DE LAS ORDENANZAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES, de la ciudad de Huelva, a JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ZAYAS, con N.I.F: 29.771.569R, con domicilio en C/ Los Emires, nº 6, 4º, de Huelva, y con correo de notificaciones gestoga3@gmail.com, por un importe de TRECE MIL EUROS (13.000,00 €) y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS (2.730,00 €), de IVA, **que supone un total de QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS (15.730,00 €),** de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por Jefe de Servicio del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 5 de abril de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.″

Dado en Huelva por el Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

C/ Fernando El Católico, 19- local , 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica(Manuel Francisco Gomez Marquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:22:48 del día 26 de Mayo de 2021 con certificado de AC Administración Pública, GOMEZ MARQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do